

estatutaria propuesta, que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 9 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.320.

HOTELES Y EXPLOTACIONES TURÍSTICAS ESPAÑOLAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Hoteles y Explotaciones Turísticas Españolas, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de octubre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, en la urbanización «Cap-Blanc», carretera del Faro, sin número, de esta ciudad o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 11 de octubre, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital, en la suma de 68.500.000 pesetas mediante la modalidad de «compensación de créditos», mediante la emisión de 137 acciones al portador de 500.000 pesetas, cada una de ellas, de la serie «E», clase y valor nominal de las ya emitidas que se adjudicarán caso de aprobarse la ampliación de capital, a los titulares de los créditos, con la consiguiente modificación del artículo relativo al capital social.

Segundo.—Exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital por compensación de créditos, siendo el tipo de emisión de las nuevas participaciones el de su valor nominal.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo de la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 30 de junio de 2001, en relación con el cuarto punto del orden del día en cuanto a la fijación de la retribución del Administrador para el ejercicio 2001.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta de conformidad con los artículos 112, 212, 144, 156, 158 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita aquellos que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes que según la legislación vigente han sido elaborados.

Cullera, 7 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Max Lemoine.—46.622.

INDOCHINA, S. L.

Edicto

Doña Rosario Martín Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Secretaria a mi cargo se tramitan autos de convocatoria de Junta registrados con el número 170/01-D1, a instancia de don Fernando Bruges Cordoba, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz Amoraga Calvo, contra «Indochina, Sociedad Limitada», en los que, con fecha 26 de julio de 2001, se ha acordado librar el presente, acordando convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía mercantil «Indochina, Sociedad Limitada», en el domicilio social de la misma, sito en esta ciudad, en la calle Provenza, número 330, tienda, señalándose para su celebración el próximo día 18 de octubre de 2001, a las doce horas de su mañana, bajo

la presidencia de la persona designada don Jesús Baigorri Hermoso, y actuando como Secretario don Luis Fontanella Masana, con las formalidades previstas en el artículo 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la contabilidad desde la fecha de constitución de la sociedad y, en concreto, a los siguientes aspectos:

Balance de comprobación. Balance de sumas y saldos. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Movimiento de las cuentas de tesorería y sus justificantes.

Movimientos de cuentas de ingresos y gastos y sus justificantes. Detalle de las cuentas de terceros. Estado de origen y aplicación de fondos.

Segundo.—Nombramiento de un Auditor, de acuerdo con el artículo 205.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, para auditar las cuentas del año 2000, siendo dicha auditoría con cargo a la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1998 y 1999.

Cuarto.—Aplicación de resultados de los citados ejercicios.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante los citados ejercicios.

Sexto.—Delegación de facultades.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil «Indochina, Sociedad Limitada», expido el presente en Barcelona 26 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—46.902.

INMOBILIARIA ANZARÁN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ANZARÁN HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Inmobiliaria Anzarán, Sociedad Limitada» y «Anzarán Hogar, Sociedad Limitada», celebradas en los domicilios sociales que ambas sociedades tienen en San Sebastián, el día 29 de junio de 2001, acordaron la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, que es titular del 100 por 100 del capital de aquella, sin ampliación de capital ni otras modificaciones de Estatutos de la absorbente y sin que tenga lugar ningún canje de participaciones, fijándose, como fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, el 1 de enero de 2001 y sin concederse a nadie ninguno de los derechos ni ninguna de las ventajas a que se refiere el artículo 235, e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de la absorbente y de la absorbida y que los acreedores de cualquiera de ellas tiene derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

San Sebastián, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Anzarán, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Anzarán Hogar, Sociedad Limitada».—46.892. 2.^a 19-9-2001

INMOBILIARIA EREAGA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA ETXEONDOA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de «Inmobiliaria Ereaga, S. L. U.» e «Inmobiliaria Etxeondoa, Sociedad Limitada» celebradas el 10 de agosto de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria Etxeondoa, Sociedad Limitada» por «Inmobiliaria Ereaga, S. L. U.» con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación de los respectivos balances de fusión, y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía respectiva.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de administradores de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Getxo, 10 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Inmobiliaria Ereaga, S. L. U.» e «Inmobiliaria Etxeondoa, Sociedad Limitada».—46.889. 2.^a 19-9-2001

INMOBILIARIA ZAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de octubre de 2001, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social llevada a efecto durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Distribución del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Quinto.—Renumeración de las acciones.

Sexto.—Modificación de los artículos 4.º y 8.º de los Estatutos sociales sobre restricciones a la transmisibilidad de acciones y sobre derecho de voto en caso de prenda de acciones respectivamente.

Séptimo.—Ratificación de las operaciones de prenda realizadas.

Octavo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobar el acta, si procede.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social el texto